

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, ENERO – FEBRERO 2025 – AÑO 34 – NUMERO 179

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 1	NÓMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-02-2025 al 28-02-2025
Pág. 2	NÓMINA DE SÍNDICOS CONTADORES SORTEADOS. PERÍODO 01-02-2025 al 28-02-2025
Pág. 3	NOVEDADES LEGALES NACIONALES
Pág. 17	NOVEDADES LEGALES PROVINCIALES

NOMINA DE PERITOS CONTADORES SORTEADOS Período 01-02-2025 al 28-02-2025

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
882.071/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 3° Nom.	Codina, Darío Rubén vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada s/Oficio Ley 22.172	AGUILAR, Mónica	04-02-25
889.763/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 4° Nom.	Britez, Silvana Elizabeth vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada s/Oficio Civil	BRIONES VEGA, Oscar	04-02-25
877.360/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 4° Nom. Tartagal	Ochoa, Eugenio vs. Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados; Autosol S.R.L. Por Acciones Ley Defensa del Consumidor	ZENDRÓN, Raúl	04-02-25
876.775/24	Juz. 1° Inst Trabajo N° 4	Acosta, Jonathan Alejandro vs. Damasco S.A. Por Ordinario	GUZMAN, Ana	04-02-25
841.751/24	Juz. 1° Inst Trabajo N° 1	Ovando, Hernán Ezequiel vs. Eduardo Ale S.R.L. por Ordinario	NIEVAS, Francisco	07-02-25
810.367/23	Juz. 1° Inst C. y C. de 8° Nom.	Vorano, Natalia Virginia vs. Rolcar S.A. por Daños y Perjuicios	LEAÑEZ, Jorge	10-02-25
815.775/23	Juz. 1° Inst C. y C. de 8° Nom.	Monne, Nancy Viviana vs. Rosas, Victor Hugo; Cardozo, Liliana Beatriz s/Daños y Perjuicios	CASTILLO, Ariel	11-02-25
776.303/22	Juz. 1° Inst C. y C. de	Swiss Medical ART S.A. vs. Zanardi, Carlos s/Sumario	VELAZQUEZ, Valeria	11-02-25

	7° Nom.			
834.099/23	Juz. 1° Inst C. y C. de 11° Nom.	Pacheco, Etel Patricia vs. A&G Desarrollos Inmobiliarios S.R.L. por Cumplimiento de Contrato	AVILA, Ana Carolina	17-02-25
776.359/22	Juz. 1° Inst C. y C. de 6° Nom.	Pieve, Guillermo vs. Despegar.com.ar S.A.; Compañía Panameña de Aviación S.A. (Copa Airlines) por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	ROIS DE GIAROLI, Miriam	18-02-25
875.234/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 11° Nom.	Carabjal, Carlos Ignacio vs. Santos, Víctor César s/Medida Cautelar	GIGENA DE FERREYRA, Graciela	21-02-25
848.098/24	Juz. 1° Inst Cont. Admin.2° Nom.	Godoy, Melisa Anabela vs. Municipalidad de Rosario de la Frontera p/ Contencioso Administrativo	CORIMAYO, Hugo	21-02-25
868.576/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 11° Nom.	Gutiérrez, Raúl Edwin vs. Agrosalta Compañía de Seguros Limitada; Barba, Teresa Natividad s/Daños y Perjuicios	CRAVERO, Germán	21-02-25
892.402/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 8° Nom.	Torres, Andrea Anahí vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. s/Oficio Ley 22.172	FARALDO DEL VAL, Mario	25-02-25
895.064/24	Juz.1° Inst Trabajo N° 6	Bustamante, Lautaro Cristian Simón vs. Compañía Industrial Cervecera S.A. por Oficio Ley 22.172	ECHAZU RUSSO, Fernando	25-02-25
878.933/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 8° Nom.	Ledesma, Gonzalo Francisco vs. Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados - Dycar s/Por Acciones Ley de Defensa del Consumidor	ORELLANA, Juan Carlos	26-02-25
845.536/24	Juz. 1° Inst C. y C. de 10° Nom.	Sánchez, Sergio Alejandro vs. Galeno Seguros S.A. Citada en Garantía; Martínez, Tomas por Daños y Perjuicios	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina	27-02-25

NOMINA DE SINDICOS SORTEADOS Período 01-02-2025 al 28-02-2025
--

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN			
EXPEDIENTE	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
231865/8	FERNANDEZ ANA MARIA POR CONCURSO PREVENTIVO	LEVIN, Guillermo	19-02-25
903260/25	ORTEGA MEDINA, MICAELA DAIANA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA	MIRÓN, Aniela	28-02-25

LEYES, RESOLUCIONES, DECRETOS Y
DISPOSICIONES NACIONALES

Resolución General ARCA 5625/2024. Concursos y Quiebras. Deudas Fiscales. Plan de Pago. Conformidad Fiscal. Funcionarios. Montos. Tope. Suba. Actualización
Se dispone incrementar y establecer un mecanismo de actualización automática de los montos aplicables para la intervención de los funcionarios responsables en los procesos de concurso y estado falenciales a lo fines del "Régimen especial de facilidades de pago para contribuyentes y responsables concursados y fallidos" (Res Gral 3587/2014 y modif)

👤 Sujetos: en Concurso preventivo (acuerdo homologado) o Estado falencial (solicitud avenimiento)

📄 Obligaciones: Impositivas, Previsionales, Aduaneras (excepto exclusiones)

📄 Régimen: de Facilidades de pago "para contribuyentes y responsables concursados y fallidos"

📄 Solicitud de adhesión: autorización funcionarios ARCA (ex AFIP)

PROPUESTA. MONTOS. UMBRALES

📄 Deudas fiscales: montos

👤 Director de la Dirección de Juicios Universales: hasta \$ 500 millones (ant \$ 50 mill)

👤 Subdirectores Generales: desde \$ 500 millones a \$ 1.000 millones (ant \$ 50 mill a \$ 100 mill)

👤 Director de la DGI: más de \$ 1.000 millones (ant \$ 100 mill)

🕒 Durante proceso Concursal: condiciones especiales

🚫 X Dividendos y/o utilidades: no distribución durante vigencia Plan de Pagos

📄 Monto: más de \$ 500 millones (ant \$ 50 mill)

✅ Actualización: semestral por IPC (Ene/Jun aplica Sept y Jul/Dic aplica Marzo)

📄 Publicación: web fiscal "Planes vigentes"

📅 Vigencia: 30/12/2024

📅 Aplicatoriedad: solicitudes pendientes al 30/12/2024

Resolución General ARCA 5630/2025. Depósitos Fiscales. Resolución General N° 4.352 y su modificatoria. Su modificación.

Resolución General ARCA 5631/2025. Comercio Exterior. Régimen SIMPLIFICADO. Servicios Postales y otros. Peso por paquete. DFE. Flexibilización

Se dispone incrementar el peso total de la importación y exportación simplificada de mercaderías por parte de empresas habilitadas como Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier y otros, y, en algunos casos se prescinde del Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) destinados a personas humanas o jurídicas que no presuman finalidad comercial (Res Gral 5608/2024.)

Comercio Exterior: Importación y Exportación

Mercaderías: destinación de importación definitiva para consumo (no comercial)

👤 SUJETOS

📄 Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier.

➔ Personas humanas o jurídicas que transporten su propia correspondencia

📄 Empresas de transporte de cargas (via PSP/Courier y no actividad postal)

✅ Registro de prestadores. Excepción: condiciones

📄 Propia correspondencia

📄 Transporte de cargas (no actividad postal y hasta 50 kg por paquete)

📄 Condiciones concurrentes

➔ hasta 50 kg por paquete (ant en total) (NUEVO)

➔ hasta U\$S 3.000

↓ Importación: por cada envío courier (sin cambios)
↑ Exportación: por cada envío courier (ant por cada remitente del envío) (NUEVO)
📄 Micrositio: www.arca.gob.ar/envios-internacionales
🔍 Título I. Régimen de pequeños envíos
🗂️ Condiciones concurrentes
✳️ hasta 50 kg por paquete (sin cambios)
✳️ hasta U\$S 3.000 (sin cambios)
✳️ hasta 3 unidades (sin cambios)
✳️ hasta 5 veces por año calendario y por persona (sin cambios)
🏠 X Domicilio Fiscal Electrónico ARCA (DFE): no obligatorio (ant obligatorio) (NUEVO)
📅 Vigencia: 09/01/2025

Resolución General ARCA 5632/2025. Micro Empresas. Impuesto al Cheque. Seguridad Social. Contribuciones. Cómputo. Vigencia. Prórroga

Se dispone implementar la prórroga de la vigencia, para determinados sujetos, de la factibilidad en el cómputo del impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias a otras obligaciones fiscales (Leyes 25.413, 27.264 y 27.541 y Dec 394/2023, 1137/2024 y Res Gral 5405/2023) (incluye "Certificado MiPyME 2024/2025: notificaciones masivas. Renovación paso a paso, casos, descarga y beneficios fiscales vigentes", Tributum.news, 04/04/2024)

👤 Sujetos: Microempresas (Ley PyMES)
🏆 Certificado: PyME + Caracterización ARCA Código "272 – Micro Empresas Ley 25.300" (RG 5405/2023)
🏠 Gravamen: Impuesto al Cheque (Créditos y Débitos en Ctas bancarias y otras)
⊖ Tope: hasta 30%
👤 Pago a cuenta. Cómputo: Seguridad Social. Contribuciones patronales (INSJyP, FNE, SIPA y Asig Flia)
📊 Porcentaje: hasta 15%
💰 Pago a cuenta. Cómputo: Impuesto a las Ganancias
📊 Porcentaje: remanente 70% o no utilizado Contrib Seg. Social
📄 Aplicativo: "DDJJ en línea". Versión 47. R 3
📄 DDJJ en línea. Totales. Detalle. Campos: "Datos DDJJ", pestaña "Totales generales"
a) Contribuciones SIPA
b) Contribuciones NO SIPA
💰 Saldo total DDJJ. Pago. VEP
a) Contribuciones Patronales al SIPA Decreto 394/2023: impuesto/concepto/subconcepto (ICS) 351-154-019.
b) Restantes Contribuciones Patronales -no SIPA- Decreto 394/2023: impuesto/concepto/subconcepto (ICS) 351-155-019.
📄 Aplicabilidad: Remuneraciones devengadas Enero a Diciembre 2025 (devengadas) (ant a Dic 2024)
📅 Vigencia: 13/01/2025

Resolución General ARCA 5634/2025 - Procedimiento. Devoluciones de pagos o ingresos en exceso a favor de contribuyentes y/o responsables. Resoluciones Gener...

Resolución General ARCA 5637/2025. Monotributo. Recategorización de oficio. Plazo. Efectos. Ley 27.743. Adecuaciones

Se dispone adecuar el procedimiento de recategorización de oficio a colación de las modificaciones al «Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes» (Título VI) comprendido en la "Ley 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes" (BO. 08/07/2024) (Paquete fiscal) (Dec 1/2010 y modif y 661/2024 y Res Gral 4309/2018 y modif ultm 5546/2024)

💰 Régimen: Monotributo
👤 Recategorización semestral (Ene-Jun y Jul-Dic): de oficio por controles sistémicos

 Plazos: hasta 10 días hábiles fin plazo recategorización -5 Feb y Ago- (días 18-20 Feb y Ago según año)

 Notificación: DFE contribuyente

 Efectos: semestre calendario y períodos devengados desde Febrero-Julio y Agosto-Enero

 Vigencia: 21/01/2025

Resolución General ARCA 5638/2025. Impuesto PAIS. Agentes de percepción y Liquidación. Montos en exceso. Devolución. Compensación. Procedimiento

Se dispone el procedimiento excepcional de devolución aplicable exclusivamente a los agentes de percepción y liquidación de los saldos a favor del "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" a colación de su pérdida de vigor (Ley 27.541 y Dec 99/2019 y modif y Dec 377/2023)

 Gravamen: Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)

 Sujetos: Agentes de percepción y liquidación

 Operaciones: percepciones realizadas

 Saldos a favor: imposibilidad de compensación propio gravamen

 Devolución: compensación propio Impuesto "al cheque" (Ene-Abril 2025)

 Plazo: hasta 30/05/2025

 Vigencia: 17/01/2025

Resolución General ARCA 5639/2025. Registro, liquidación y pago de las "Tarifas reducidas" en los pasos fronterizos habilitados por la Resolución General N...

Resolución General ARCA 5640/2025. Exportadores. Mercaderías. Destinación Suspensiva de Exportación Temporal. Régimen. Sustitución

Se sustituye y unifica en un sólo cuerpo normativo las disposiciones generales, los procedimientos para la utilización del régimen de Destinación Suspensiva de Exportación Temporal y las pautas para su tramitación a través del Sistema Informático MALVINA (SIM) (Res 2728 y modif)

 Sector: Comercio Exterior

 Sujetos: Exportadores

 Régimen: Destinación Suspensiva de Exportación Temporal

 Normativa: sustitución y texto ordenado

 Disposiciones generales

 Bienes de capital, otros destinos y actividades: procedimiento

 Registro, oficialización, presentación y cancelación: sistema informático MALVINA (SIM)

 Subregímenes

 Plazos y tipo de mercaderías: códigos

 Destinaciones definitivas de expolimpo para consumo

 Asociación entre subregímenes

 Vigencia: 22/01/2025

 Aplicatoriedad: conforme cronograma ARCA (publicación pendiente)

Resolución General ARCA 5643/2025. Comercio Exterior. Agropecuarios. Derechos de exportación. Alícuotas. Reducción. Reglamentación

Se dispone la reglamentación de los aspectos a considerar para acceder a la reducción de la alícuota del Derecho de exportación de determinados productos del sector agroindustrial. Posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) (Dec 38/2025)

 Sector: Comercio Exterior

  Productos: Agropecuario y Agroindustrial

 Gravamen: Derechos de Exportación

 Alícuota reducida

 Soja, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo y derivados: 26 al 5,5% (ant 33 al 7%)

 DDJJ ratificando requisitos y condiciones: su consentimiento expreso (NUEVO)

-  [Liquidación divisas anticipada: información BCRA \(NUEVO\)](#)
-  [Incumplimiento: exclusión tratamiento diferencial reducción alícuota \(NUEVO\)](#)
-  [Requisitos y Condiciones](#)
-  [Registro: DDJJ Ventas al exterior \(DJVE\) \(Ley 21.453\)](#)
-  [Liquidación anticipada min 95% divisas: Plazo 15 días hábiles entre 27/01/2025 y DJVE](#)
-  [Divisas. Concepto: cobros de exportaciones, anticipos de liquidación y/o supuestos de prefinanciación y/o post financiación externa](#)
-  [Reducción alícuota. Plazo: hasta 30/06/2025](#)
-  [Vigencia: 27/01/2025 \(BO. Suplemento 27/01/2025 -16 hs-\)](#)

[Resolución General ARCA 5645/2025. Personal Casas Particulares. Aportes y Contribuciones. Fondo solidario. Subas. Actualización. Vigencia](#)

[Se dispone el incremento de las cotizaciones previsionales del “Personal de casas de particulares” \(Ley 26844\) con el reciente incremento de los Aportes y Contribuciones conforme actualización aplicable al Monotributo y otras modificaciones \(Leyes 26844 y 27618, Res Gral 3693/2014 y modif.\)](#)

 [Régimen: personales de casas particulares](#)

 [Obligaciones: Aportes y Contribuciones Seguridad y Obra Social](#)

 [Montos: suba escala Monotributo Feb-Julio 2025](#)

 [Actualización semestral conforme Monotributo. Período: Enero y Julio \(vtos Febrero y Agosto\)](#)

 [Pagos. Consulta: web ARCA "Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos"](#)

 [Fondo Solidario de Redistribución: 15% \(ant 10%\)](#)

 [Vigencia: 29/01/2025](#)

 [Aplicatoriedad](#)

 [Nuevos valores: vencimientos Febrero 2025 \(haber Enero 2025\)](#)

 [Actualización: devengado Julio 2025 \(haber Julio 2025\)](#)

[Res Gral 5646/2025. ARCA. Comercio Exterior. Agropecuarios. Derechos de exportación. Alícuotas. Reducción. Reglamentación. Adecuaciones](#)

[Se dispone precisar aspectos técnicos y operacionales a la reglamentación en la reducción de la alícuota del Derecho de exportación de determinados productos del sector agroindustrial. Posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR \(N.C.M.\) \(Dec 38/2025 y Res Gral 5643/2025\)](#)

 [Sector: Comercio Exterior](#)

 [Productos: Agropecuario y Agroindustrial](#)

 [Gravamen: Derechos de Exportación](#)

 [Alícuota reducida](#)

 [Soja, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo y derivados: 26 al 5,5% \(ant 33 al 7%\)](#)

 [DDJJ ratificando requisitos y condiciones: su consentimiento expreso](#)

 [Liquidación divisas anticipada: próximos 15 días hábiles desde aprobación \(NUEVO\)](#)

 [Incumplimiento: procedimiento de regularización y efectos \(NUEVO\)](#)

 [Vigencia: 03/02/2025](#)

[AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO. Resolución General 5647/2025. RESOG-2025-5647-E-AFIP-ARCA - Procedimiento. “Controladores Fiscales” de nueva tecnología. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas. Resolución General N° 3.561. Norma complementaria.](#)

[Res Gral 5648/2025. ARCA. Ganancias. Personas Humanas. Vencimientos. Plazos. DDJJ Anual. Junio. Modificación](#)

[Se dispone modificar el plazo de vencimiento para la presentación y pago del impuesto a las Ganancias para contribuyentes personas Humanas y Sucesiones indivisas \(Res Gral 975 y modif. ult 5592/2024\)](#)

 [Sujetos: personas Humanas y Suc. indivisas](#)

 [Gravamen: impuesto a las Ganancias](#)

 Obligación: presentación DDJJ y pago anual

 Vencimientos. Plazo: Junio año siguiente (ant Mayo) (unificación con Bienes Personales)

 DDJJ año 2024: Junio 2025

 Presentación: 11 (CUIT 0 a 3), 12 (CUIT 4 a 6) y 13 (CUIT 7 a 9) Junio 2025

 Pago: 12 (CUIT 0 a 3), 13 (CUIT 4 a 6) y 17 (CUIT 7 a 9) Junio 2025

 Vigencia: 07/02/2025

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO. Resolución General 5649/2025. RESOG-2025-5649-E-AFIP-ARCA - Área Aduanera Especial.

Destinaciones aduaneras y procedimientos de trámite, registro y control. Ley N° 19.640. Resoluciones Generales Nros. 709 y su modificatoria y 744. Su sustitución

Res Gral 5650/2025. ARCA. Clave Fiscal. Inversiones del exterior. Sujetos. Solicitud. Persona Humana. CIE. Inclusión. Modificación

Se dispone el otorgamiento de la Clave de Inversores del Exterior (CIE) a aquellas personas humanas residentes en el exterior que pretenda realizar inversiones financieras en el país y no posee clave fiscal, facilitándoles así el acceso al mercado de capitales (Res Gral 3986/2017 y modif)

 Sujetos: persona humana residente en el exterior (ant unicamente persona jurídica, agrupación no societaria y/o entes)

 Objetivo: realizar inversiones financieras en el país y no posee clave fiscal

 Clave Fiscal. Otorgamiento: Clave de Inversores del Exterior (CIE)

 Servicio: "Administrador de Relaciones"

 Designación: Administrador de Relaciones Apoderado

 Vigencia: 18/02/2025

Res Gral Cita 5651/2025. ARCA. SC. Comercio Exterior. Importadores. SEDI. Abrogación
Se deroga régimen de información y validación vinculado con las operaciones de importación del Comercio exterior (Res Gral 5271/2022 y 5342/2023 y 5466/2023)

 Sector: Comercio Exterior

 Regímenes. Derogación: Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI) (creado al derogarse el SIRA y SIRASE -Dic 2023-)

 Sujetos: importadores

 Operaciones alcanzadas: destino consumo

 Mercaderías y bienes: todas (salvo excepciones)

 Vigencia y pérdida efectos registraciones SEDI: 26/02/2025

Res Gral 5652/2025. ARCA. Regímenes de retención y percepción. SICORE. SIRE. Vencimientos. Plazos. Carnaval y Pascuas. Prórrogas

Se prorrogan los plazos de los regímenes: "Sistema de Control de Retenciones" (SICORE) y "Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE)" (Res Gral 2233 y 3726 y modifs.)

 Regímenes

 Sistema de Control de Retenciones (SICORE)

 Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE)

 Vencimientos. Plazos: prórrogas

 Presentación DDJJ Febrero 2025: hasta días 11/03/2025 (CUIT 0 a 4) y 12/03/2025 (CUIT 5 a 9)

 Ingreso 1 al 15 Abril 2025: hasta día 23/04/2025 (todos)

 Vigencia: 27/02/2025

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Resolución General 5653/2025

RESOG-2025-5653-E-AFIP-ARCA - Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1.618.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Resolución General 5654/2025

RESOG-2025-5654-E-AFIP-ARCA - Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1.618.

Res Gral 5655/2025. ARCA. Comercio Ext. Importadores. IVA y Ganancias. Percepción. Exclusión. Certificado. Suspensión. Abrogación

Se dispone derogar la suspensión de la posibilidad de solicitar los "Certificados de no retención" del impuesto a las ganancias para determinados sujetos operadores en el Comercio Exterior (Res Gral 2281/2007 y 2937/2010 y modif. y ultm 5339/2023 y 5476/2023 y 5520/2024 y ult. 5624/2024)

🌐 Sector: Comercio Exterior

👤 Sujetos: importadores (todos)

🔗 Gravámenes: impuesto a las Ganancias e IVA

§ Régimen: Percepción

🕒 ☒ Certificado de NO retención (vgr "de exclusión"). Solicitud: su factibilidad (ant suspendido hasta 30/06/2025)

✕ Suspensión solicitud: derogación

📅 Aplicatoriedad: importaciones definitivas desde 01/03/2025

📅 Vigencia: 01/03/2025

Res Gral 5656/2025. ARCA. Deudas fiscales. Plan de Pagos permanente. Tasa de interés referencial. Quitas. Eliminación

Se dispone eliminar la quitas en la tasas de interés de de financiación del "Régimen de facilidades de pago permanente" de obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras a regularizar a colación de aquella referencial nueva (fija) del 4% mensual (Res. Gral. 5321/2023 y 5481/2024 y Res 199/2025)

👤 Sujetos: todos los contribuyentes

🔗 Obligaciones: impositivas, previsionales, multas, cargos aduaneros

📅 Régimen: de Facilidades de pago permanente

📊 Tipos de planes. Deuda

A. 1) General, 2) Impuestos anuales, 3) Autónomos y Monotributo, 4) Aduanera y 5) Fiscalizaciones

B. Especiales (emergencias agropecuarias y estado de emergencia y/o desastre)

🔗 CONDICIONES 🔗

👤 Contribuyentes, Perfil, Pago a cuenta, Cuotas, Planes y Caducidad: sin cambios

📅 Tasa financiación referencial (mensual): fija 4% (ant a Feb 2025: 7.26%) (NUEVO Res 199/2025)

📅 Tasa financiación (mensual efectiva): 100% tas int sin quitas (ant quitas 50% al 60% según Contribuyente, SIPER y Deuda) (NUEVO)

📅 Vigencia: 28/02/2025

📅 Aplicatoriedad: planes presentados desde 01/03/2025

Res 19/2025. ME. Ganadería. Trazabilidad. Sistema nacional. Identificación electrónica. Implementación. Prórroga a Enero 2026

Se dispone prorrogar la ampliación al Sistema Nacional de identificación de Ganado a aquellos bovinos, bubalinos y cérvidos y su trazabilidad individual vía medios electrónicos (Res 71/2024)

👤 Actividad: productores Ganaderas

 [Ganado: bovinos, bubalinos y cérvidos](#)

 [Trazabilidad: Sistema Nacional de identificación](#)

 [Identificación individual: terneros/as al destete o al primer movimiento.](#)

 [Plazo: desde 01/01/2026 \(ant 01/03/2025\)](#)

 [Derogación. Otros plazos: identificación, dispositivos pruebas y aplicabilidad \(Dic 2025 a Julio 2026\)](#)

 [Vigencia: 10/02/2025](#)

[Res 21/2025. ME. Frutas. Hortalizas. Empaque y Almacenamiento. Establecimientos. Inscripción. Requisitos. Sustitución](#)

[Se sustituye el conjunto de alcances y requisitos para la inscripción de los establecimientos que empacan, almacenan, climatizan, acondicionan y/o procesan las frutas, hortalizas, aromáticas \(especies o condimentos vegetales\), semillas comestibles, vegetales para infusión, hongos, y algas.](#)

 [Sujetos: Establecimientos que empacan, almacenan, climatizan, acondicionan y/o procesan](#)

 [Productos: frutas, hortalizas, aromáticas, semillas comestibles, vegetales para infusión y otros](#)

 [Establecimientos. Registros: inscripción](#)

 [Autoridad: SENASA](#)

 [Definiciones y disposiciones generales](#)

 [Procedimiento registral](#)

[Res 22/2025. ME. Frutas. Productores y Empaque. Requisitos. Modificaciones](#)

[Se dispone modificar y eliminar diversos requisitos en la producción, tipificación, empaque, identificación y certificación de la calidad y sanidad frutícola.](#)

 [Sujetos: Productores y Empacadores](#)

 [Productos: fruta fresca, desecada y seca](#)

 [Destino: exportación](#)

 [Requisitos: conforme país destino + certificado fitosanitario](#)

 [Destino: mercado interno](#)

 [Requisitos: según CAA](#)

 [Productores: inscripción RENSPA](#)

 [Cosecha de fruta. Temporalidad: a criterio del productor](#)

 [Empacadores: inscripción única Registro](#)

 [Envases. Identificación: rótulos](#)

 [Calidad de fruta: ver tipificaciones en Anexos](#)

 [Derogaciones \(entre otras\): Anexo \(39 capítulos y 335 apartados\) Res 554/1983 y modif](#)

 [Vigencia: 11/02/2025](#)

[Res 19/2025. ME. Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones \(RIGI\). Implementación. Bienes. Origen nacional. Facturación mínima porcentaje. Criterios](#)

[Se dispone el procedimiento para la implementación del "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones \(RIGI\)" de la "Ley de Bases y puntos de partida para la libertad de los Argentinos" \(Ley Bases\) \(Ley 27.742, Decs 749/2024 y 940/2024 y Res 1074/2024\)](#)

 [RÉGIMEN: Incentivo para Grandes Inversiones \(RIGI\)](#)

 [Implementación: criterios y parámetros](#)

 [Vehículos de Proyecto Único \(VPU\): origen nacional \(proveedores locales\)](#)

 [Certificación: específica para RIGI \(ver modelo\) / Mercosur](#)

 [Insumos o bienes intermedios importados: proveedores \(mercaderías\)](#)

 [Inscripto al RIGI al VPU: identificación bienes de capital \(BK\) y/o de informática y telecomunicaciones \(BIT\) e intermedios](#)

 [Facturación mínima: factor de multiplicación aplicable](#)

 [Vigencia: 26/02/2025](#)

Res 199/2025. ME. Obligaciones tributarias. Mora. Repetición. Intereses. Devolución. Tasas FIJAS. Bajas. Sustitución

Se reemplaza la determinación en las tasas de intereses resarcitorios, punitivos y devoluciones mensuales variables (cambio Enero 2024) por fijas, aplicable en la Ley de Procedimiento Fiscales y Código Aduanero (Res 598/2019 y ultm 3/2024)

 Obligaciones: impositivas, aduaneras y previsionales AFIP

 Pago: mora

 Moneda: pesos Argentinos (\$)

 Tasas: fijas (ant variable bimestral y vigencia: Feb 2024 a Feb 2025)

 Resarcitorios: 4% (ant a Feb 2025: 7,26%)

 Punitivos: 5% (ant a Feb 2025: 8,62%)

 Devolución, repetición, reintegros, comp y otros: 0,75% (ant variable)

 Moneda: dólares estadounidenses (USD)

 Tasas: fijas (sin cambios)

 Resarcitorios: 0,83% (sin cambios)

 Punitivos: 1,00% (sin cambios)

 Devolución repetición, reintegros, comp y otros: 0,20% (sin cambios)

 Tasa diaria. Cálculo: tasa mensual/30 (sin cambios)

 Efectos: desde sábado 01/03/2025

 Vigencia: 28/02/2025

Res 1/2025. MS. Empleados y Monotributistas. Obra Social. Elección. Aportes y Contribuciones. Derivación. Permanencia. Procedimiento

Se dispone la derivación directa de los aportes y contribuciones de los trabajadores bajo relación de dependencia, del Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, y las cotizaciones de los beneficiarios adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes, a la entidad contratada (Prepagas u otras) (Leyes 23.660, 26.682 y Dec 70/2023)

 Sujetos: Empleados en relación de dependencia, de Casas Particulares y Monotributistas

 Salud. Obra Social: Aportes y Contribuciones

 Derivación directa: Empresas de medicina prepaga (inscriptas en RNAS)

 Derechos: su continuidad

 Continuidad y permanencia Obra Social: manifestación expresa (via TAD)

 ARCA (ex AFIP): adecuación sistémica de derivaciones

 Vigencia: 31/01/2025

Res 71/2025. SENASA. Frutas. Hortalizas. Empaque y Frigorífico. Exportadores. Reglamentaciones. Abrogación

Se eliminan un conjunto de reglamentaciones en materia frutihortícola.

 Sujetos y Productos

 Manzana, Peras y Uva de mesa: Registros de Empacadores, Establecimientos de Empaque y Frigoríficos

 Frutas cítricas, hortalizas, ajo y cebolla: destino al mercado externo.

 Autoridad: SENASA

 Estado normativo: derogación total

 Vigencia: 12/02/2025

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Resolución General 1053/2025. RESGC-2025-1053-APN-DIR#CNV - Normas (N.T. 2013 y mod.).
Modificación.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Resolución General 1054/2025. RESGC-2025-1054-APN-DIR#CNV - Normas (N.T. 2013 y mod.).
Modificación

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Resolución General 1055/2025. RESGC-2025-1055-APN-DIR#CNV - Normas (N.T. 2013 y mod.). Modificación.

Res 145/2025. ANSES. Seguridad Social. Aportes y Contribuciones. Base Imponible. Autónomos. Movilidad. IPC. Marzo 2025. Subas

Se dispone la actualización de movilidad previsional conforme al nuevo índice aplicable (IPC mensual) correspondiente al mes de MARZO de 2025 (Leyes 24241, 26417, 27260 y modif y 27609, Dec 104/2021 y 274/2024, y Res 97/2024 y ultm ajuste 66/2025)

  Valor movilidad previsional. FEBRERO 2025: 2,21% (ant 2,70%)

  Autónomos. Suba: 2,21% (ant 2,70%)

 Haber mínimo garantizado: \$ 279.121,71 (desde Marzo 2025)

 Haber máximo: \$ 1.878.224,89 (desde Marzo 2025)

  Bases imponibles mínima y máxima: \$ 94.008,14 y \$ 3.055.220,44 (desde devengado Marzo 2025)

 Prestación Básica Universal (PBU): \$ 127.685,44

 Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$ 223.297,37

Res Gral 5/2025.IGJ. Sociedades. SA, SRL, Colectiva y otros. Transformación en "Simples". Admisibilidad

Se dispone la admisibilidad de registro de sociedades con domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscriptas en dicho registro, constituidas bajo alguno de los tipos indicados en el Capítulo II (Ley 19.550) y en el Título III de la Ley N° 27.349 que decidan transformarse, en sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I (Ley 19.550).

 Sujetos: SA, SRL, SC, SCS y otras

 Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

 Registro: Inspección General de Justicia (IG)

 Transformación: en "Simples" (no aquellas tipificadas)

 Requisitos y condiciones:

 Acta de transformación

 Balance especial

 Dictamen contables

Res 38/2025. MJ. Automotores. Registro Único Virtual. Inscripción inicial. Arancel. Valores. Reducción y unificación

Se dispone la reducción de determinados trámites ante el Registro Único Virtual (RUV) en el marco del Régimen Jurídico del Automotor (Disp 74/2025)

   Sector: automotores, motovehículos y maquinaria agraria, vial o industrial

 Inscripción: Registro del Automotor (opción virtual: RUV)

 Operaciones: inscripción inicial

 Acceso: virtual 100% (creación Disp 74/2025)

 Aranceles

 Reducción 20%

 Unificación de adicionales (certif firmas, cédula, título y chapa patente)

 Vigencia: 19/02/2025 al 18/02/2026

Resolución ME 4/2025. Comerciantes. Adquirentes Consumidores finales. Precios. Exhibición. Moneda. Gravámenes. Vigencia

Se disponen las condiciones a cumplimentar en la exhibición de precios de bienes o servicios a destinatarios finales.

👤 Sujetos: vendedores de bienes y prestadores de servicios

👤 Adquirentes: destinatarios finales

📄 Precios a exhibir: condiciones

1️⃣ En pesos Argentinos y opcionalmente moneda extranjera

2️⃣ Importe total y final a abonar

3️⃣ Importe neto sin IVA y demás impuestos nacionales indirectos (con leyenda) (no aplica si en cuotas o al peso)

4️⃣ Financiado: valor contado, la cantidad y monto cada cuota y el costo financiero total efectivo anual (CFTEA)

5️⃣ Coincidencia precio góndola y líneas de cajas

6️⃣ Servicios desde y hacia el exterior: facticidad publicación en u\$s

📅 Vigencia: 18/01/2025

📅 Vigencia discriminación IVA e imp. nacionales indirectos: desde 01/04/2025 (idem Res Gral 5614/2024 ARCA)

Res 1/2025. CNTCP. Casas Particulares. Remuneraciones: Escalas. Sept 2024 a Enero 2025 (ratificación y nuevo)

Se disponen los incrementos salariales del "Personal de casas de particulares" en todo el territorio de la Nación firmados el 30/10/2024 y 30/01/2025 (vgr "homologación")

🏠 Trabajadores: personal de casas particulares

NUEVO

🤝 Acuerdo: 30/01/2025

§ Suba: 2,51% (acumulado)

1️⃣ Diciembre 2024: 1,3% (base Oct 2024)

2️⃣ Enero 2025: 1,2% (base Dic 2024)

RATIFICACIÓN

🤝 Acuerdo: 30/10/2024

§ Suba: 6,10% (acumulado)

1️⃣ Septiembre 2024: 3,2% (base Agosto 2024)

2️⃣ Octubre 2024: 2,8% (base Sept 2024)

👤 Adicional Patagonia: 30%

🔍 Escalas completas oficiales: Septiembre 2024 a Enero 2025

📅 Boletín Oficial: 21/02/2025

Res 4/2025. RENATRE. Rurales. Seguridad Social. Obligaciones. Deuda. Plan de Pagos. Vigencia

Se dispone un nuevo "Plan de Facilidades de Pago" de determinadas deudas de la Seguridad Social destinado a empleadores rurales de todo el país (Leyes 25.191 y 26.727, ultm Res 5192/2023)

👤 Sujetos: empleadores rurales

💰 Obligaciones RENATRE: Contribución mensual, Deuda de Oficio, Infracciones, Intereses e Infracciones y Ejecuciones Fiscales

📅 Deudas: al 31/12/2024

👤 Estado administrativo: intimadas, en verificación, fiscalización y ejecución fiscal o no

📅 Financiamiento: Plan de Facilidades de Pago hasta 12 cuotas mensuales

✗ Intereses resarcitorios: quitas según cantidad de cuotas (hasta 50% en pago único)

📄 Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario: hasta 24 cuotas y reducción tasa 50%.

💰 Honorario mandatario judicial: 11%+IVA

🤝 Adhesión: convenios de adhesión, validación electrónica o vía correo electrónico

📅 Vigencia: 01/01/2025 al 31/12/2025

Res 76/2025. MCH. Laboral. Empleadores. Infracciones. Multas. Pago. Cuotas
Se faculta a la la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES DEL TRABAJO a autorizar el pago
en cuotas de las multas por infracciones laborales (Ley 18.695 y modif)

 Sujetos: Empleadores

 Obligación: multas por infracciones laborales

 Actas de inspección o infracción: procedimiento Ley 18.695

 Plan de facilidades de pago: excepcional y mediante resolución fundada

Disp 74/2025. Automotores. Registro Único Nacional del Automotor (RUNA). Acceso
virtual. Implementación. Etapas. Vigencia

Se dispone la creación del Registro Único Virtual (RUV) a fin de instrumentar la
inscripción de trámites de carácter virtual de bienes en el marco del Régimen Jurídico
del Automotor.

  Sector: Automotores

 Operaciones: compraventa

 Inscripción: Registro del Automotor

 Registro Único Virtual (RUV) y Registro Único Nacional del Automotor (RUNA):
creación

 Acceso: virtual 100% (ant físico)

 Etapas I: automotores 0 km (fabricación nacional e importados)

 Vigencia: supeditado a dictado de normas de implementación

 Vigencia RUNA: 19/02/2025

Disp 2/2025. SRT. Riesgos del Trabajo. Empleadores. Régimen General. ART. Suma fija.
Suba. Febrero 2025. Vigencia

Se dispone el nuevo valor de la actualización periódica mensual del monto a abonar por
riesgos del trabajo con destino al Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales del
"Régimen General" (mensual) (Leyes 24557, Dec 176/1996, 590/1997 y modif y Res
115/2021, 467/2021 y 794/2021 y ult. Casas Particulares Disp 10/2024 y General Disp
1/2025)

 Sujetos: Empleadores «Régimen General»

 Concepto: pago mensual ART

 Fondo fines específicos: alícuota ART más suma fija por trabajador

 Valor suma fija: \$ 1.196 -ambos- (ant \$ 1.172 General y Casas Particulares)

 Período: Febrero 2025 (devengado)

 Pagos: desde Marzo 2025

Decreto 1140/2024. Importadores. Destino consumo. Tasa de estadística. Vigencia.
Prórroga. Alícuota. Excepciones

Se prorroga la vigencia de la tasa de estadística aplicable al comercio exterior para
determinados sujetos y operaciones (Ley 27.541 y Decs 99/2019 y 901/2021)

 Sector: Comercio Exterior

 Sujetos: Importadores

 Operaciones: destinaciones definitivas para consumo

 Tasa de estadística: 3%

 Montos máximos. Topes: u\$s 180 a u\$s 150.000 (conforme base imponibles)

 Excepciones

 Acuerdos: preferenciales o MERCOSUR

 Tasa 0%: bienes de capital actividad hidrocarburos no convencional, líneas de
producción usadas y productos industria hidrocarburífera.

 Vigencia. Nuevo plazo: hasta 31/12/2027 (ant 31/12/2024)

 Vigencia: 01/01/2025

Decreto 4/2025. Turismo. Actividad. Fondo Nacional de Turismo. Recursos. Vigencia. Prórroga

Se prorroga por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) la vigencia de diversas fuentes del "Fondo Nacional de Turismo" (Ley 25.997, 27.008 y modif)

 Sector: Turismo

 Fondo Nacional de Turismo: recursos

 Sumas asignadas Presupuesto de la Administración Nacional

 7% precios pasajes al exterior

 Donaciones y legados al Estado nacional con fines turísticos

 Aportes estatales y pagos por incumplimientos Ley Nac Turismo

 Aranceles habilitaciones servicios turísticos

 Fondos provenientes de servicios prestados a terceros y de las concesiones, entre otros

 Vigencia. Nuevo plazo: hasta 31/12/2027 (ant 04/01/2025)

 Vigencia: 03/01/2025 (BO. 06/01/2025)

Decreto 23/2025. Congreso nacional. Sesiones extraordinarias. Enero a Febrero 2025. Temario

Se convoca a sesiones al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

 Órgano: Congreso de la Nación

 Sesiones: extraordinarias

 Período: desde 20/01/2025 al 21/02/2025

 Temas de interés profesional (pendientes de ingreso)

 Proyecto de Ley sobre Compensación e Índice de Actualización de Quebrantos (remisión pendiente PE)

Decreto 38/2025. Comercio Exterior. Agropecuarios y Agroindustrial. Derechos de exportación. Alícuotas. Eliminación y reducción. Condiciones

Se disponen reducciones y eliminaciones del Derecho de exportación y Reintegro a la Exportación de determinados productos del sector agroindustrial. Posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) (Dec 557/2024, 697/2024)

 Sector: Comercio Exterior

  Productos: Agropecuario y Agroindustrial

 Gravamen: Derechos de Exportación

 Alícuota CERO

 Economía regionales y productos listos para consumo: 0% (Anexo I)

 Alícuota reducida

 Soja, Trigo, Cebada, Maíz, Sorgo y derivados: 26 al 5,5% (ant 33 al 7%) (Anexo II)

 Requisitos y Condiciones:

 Registro: DDJJ Ventas al exterior (DJVE) (Ley 21.453)

 Liquidación anticipada min 95% divisas: Plazo 15 días hábiles entre 27/01/2025 y DJVE

 Divisas. Concepto: cobros de exportaciones, anticipos de liquidación y/o supuestos de prefinanciación y/o post financiación externa

 Reducción alícuota. Plazo: hasta 30/06/2025

 Vigencia: 27/01/2025

Decreto 47/2025. Ayuda Económica Previsional. Jubilados, Pensionados y Beneficiarios de Asignaciones. \$ 70.000. Febrero 2025

Se dispone una nueva ayuda económica previsional para determinados beneficiarios del Sistema previsional y de otras prestaciones por parte del ANSES (Leyes 24.241, 26.425, 27.260 y 27.609 y modif y ult Dec 1133/2024)

  Sujetos: Jubilados y Pensionados del SIPA, Beneficiarios AUH y Madre más de 7 hijos

 Ayuda Económica Previsional: no remunerativa

 Monto: hasta \$ 70.000

 Mes: Febrero 2025

 Topes

 Hasta haber mínimo garantizado : 100%

 Hasta completar sumatoria prestaciones haber min más Bono: diferencia

 Vigencia: 30/01/2025

Decreto 49/2025. Comercio Exterior. Vehículos eléctricos, híbridos e hidrógeno. Derecho de Importación. Alícuota. Eliminación. Cupo

Se dispone eliminar diversas alícuotas del "Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.)" en determinados vehículos con motorizaciones híbridos, los motores eléctricos y las celdas de combustible. Posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) (Dec 1126/2017, 541/2019, 81/2019)

 Sector: Comercio Exterior

 Sujetos: Importadores

 Gravamen: Derecho de Importación Extrazona (DIE)

 Bienes: vehículos automotores

 Motorización: convencional (combustión) y eléctrico (alternado, conjunto, exclusivo eléctrico o a hidrógeno)

 Cupo anual: hasta 50.000

 Alícuotas: 0%

 Vigencia: 31/01/2025 al 31/01/2010

Decreto 50/2025. Impuestos Internos. Vehículos y motos. Tratamiento. Alícuota. Quita y Reducción. Escala. Vigencia

Se disponen diversas dispensas fiscales en las bases imponible del Impuesto Interno respecto a vehículos automotores terrestres, motociclos y otros en la Ley de Impuestos Internos, denominado "impuestos autos de lujo" (Ley 24674 y modif. y ultm Dec 84/2024)

 Gravamen: Impuestos Internos

 Base imponible (precio de venta sin impuestos): Tasa

 Alícuotas: conforme rangos y tipo

   BIENES: vehículos automotores terrestres (transporte de personas y de acampe), chasis, motores y monociclos

 Tramos: valores 01/12/2024 al 31/01/2025 (ARCA)

 Hasta \$ 29.772.276 y \$ 10.156.980 (motos): no aplicabilidad

 Más de  y hasta menos \$ 54.964.204 y 13.021.769 (motos): no aplicabilidad (ant 20%) (NUEVO)

 Desde \$ 54.964.204 y \$ 13.021.769 (motos): 18% y 15% (motos) (ant 35% y 30% -motos-) (NUEVO)

 Vigencia: 01/02/2025

 Efectos. Hechos imponible: desde 01/02/2025 al 30/06/2027

Dec 63/2024. Asignaciones familiares. Ayuda escolar anual. Actualización. Suba. Movilidad. Zonas. Eliminación. Mínimo. Marzo 2025

Se establece el monto de la Asignación por Ayuda Escolar Anual en diversos niveles educativos (Ley 24.714 y 27.160 u ult Dec 150/2024)

 Régimen: Asignaciones Familiares

 Nivel educativo: inicial, general básica y polimodal.

 Asignación: ayuda escolar anual

 Monto: año 2023 actualizado índice movilidad previsional (previo a su pago)

 Monto. Mínimo. Refuerzo: hasta llegar a \$ 85.000

 Zonas diferenciales. Incremento: no aplicabilidad

 Pago: marzo 2025

 Vigencia: 07/02/2025

Dec 68/2025. Educación. Gestión privada. Contribuciones Patronales. Alícuota. Suba. Suspensión. Prórroga

Se prorroga nuevamente a aplicación de la alícuota única aplicable a determinados contribuyentes del sistema educativo nacional (Ley 27541 y Dec. 814/2001 y modif. ultim. 134/2024)

 Sujetos: establecimientos educativos de gestión privada incorporados a la enseñanza oficial

 Gravamen: Seguridad Social. Contribuciones patronales

 Alícuota general. Incremento: suspensión

 Plazo. Extensión: hasta 31/12/2025 (ant 31/12/2024)

 Vigencia: 01/01/2025

Dec 90/2025. Sector Público. Administración Nacional. Normas. Relevamiento. Derogaciones. Propuesta. Pautas y Criterios

Se dispone un relevamiento normativo con el objetivo de identificar las normas vigentes, y proponer la derogación (Dec 70/2023)

 Sujetos: Administración Nacional (jurisdicciones y Entidades)

 Relevamiento normativo. Objetivos

 1) Identificar: normas vigentes (Leyes y Decretos)

 2) Proponer: derogación de aquellas que resulten obsoletas, innecesarias, vencidas, restricciones oferta, distorsión de precios, sobre costo sector productivo o monopolio artificial / barreras libre competencia

 Informe. Presentación. Plazo: hasta 20/03/2025

 Vigencia: 18/02/2025

Dec 102/2025. Salud. Medicina prepaga. Planes. Cuotas. Valor. Ajuste. Capacidad contributiva. Topes. Franja etaria. Índice IPC. Comunicación

Se establece modificaciones en la reglamentación del régimen de regulación de las empresas de medicina prepaga, (Leyes 23660, 23661, 26682, Dec 1993/2011 y modif y Disp 201/2024 (derivación aportes))

 Sujetos: prestadores de Medicina Prepaga

 Cuotas/copagos: valores

 Ajuste: variabilidad conforme al Plan (ant igual para todos)

 Capacidad contributiva: su consideración

 Ajuste. IPC

 Implementación hasta 5 días posteriores publicación IPC

 Comunicación mínimo 30 días del vencimiento cuota

 Adultos mayores. Tope: última franja etaria no mayor al triple de la 1ra.

 Vigencia: 18/02/2025

Dec 138/2025. Propiedad intelectual. Sociedades de gestión colectiva. Representación. Simultaneidad

Se dispone la implementación de un sistema competitivo que permita la libre elección de entidades de gestión colectiva para los casos que resulte imposible o poco práctica la gestión individual y que admita la celebración de acuerdos particulares respecto al "Régimen Legal de la Propiedad Intelectual y la Protección del Derecho de Autor" (Ley 11.723 y Dec 41.223/1934 y modif)

 Régimen: legal de propiedad intelectual (Ley 11.723)

  Representación

 Individual

 Sociedades de gestión Colectiva (simultaneidad más de una)

 Limitación derechos: no factibilidad

SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA

 Forma jurídica: Asociaciones Civiles

 Estatutos: alcance

 [Categoría de Socios: igualdad](#)

[§ Aranceles: reparto equitativo](#)

[!\[\]\(cb81769881af651ccb735a5045b47375_img.jpg\) Implementación normativa. Facultades: Ministerio de Justicia](#)

[!\[\]\(3cf084882489248c66b41ee5d191c91e_img.jpg\) Vigencia: 28/02/2025](#)

[COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77- Resolución General 1/2025](#)

[COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77- Resolución General 2/2025](#)

[COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77- Resolución General 3/2025](#)

[COMISIÓN ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL DEL 18.8.77- Resolución General 4/2025](#)

LEYES Y RESOLUCIONES
PROVINCIALES

[Salta – Ley N° 8478 - Promulgada parcialmente por Dcto. N° 891 del 27/12/2024 - S.G.G. - PROMULGADA Y VETADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO N° 891 DEL 27/12/2024. OBJETO: JUICIO POR JURADO.](#)

[Salta – Ley N° 8479 - Promulgada por Dcto. N° 892 del 27/12/2024 - S.G.G. - A.P.P. APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - EJERCICIO 2025.](#)

[LEY N° 8486 - Promulgada por Dcto. N° 75 DEL 11/02/2025 - S.G.G. - DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 724/2024. CONVERTIDO EN LEY. DEROGA ART. 16 Y MODIFICA ART. 17 DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO DE MEDIDAS DE ALIVIO FISCAL. LEY N° 8461.](#)

[RESOLUCIÓN N° 04 DEL 05/02/2025 - AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA - APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO INSTITUCIONAL](#)

